

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección del ÁREA DE DESARROLLO LOCAL perteneciente al AYUNTAMIENTO DE SANTA Mª DE GUÍA, dedicada principalmente a la promoción del crecimiento socioeconómico municipal a través de la generación de empleo y de la intervención social, considera la gestión de la calidad como una forma de organizar sus actividades. Atendiendo a este compromiso, se establece la siguiente Política de Calidad:

- **Mejorar el grado de satisfacción** de nuestros grupos de interés, mediante la prestación de nuestros servicios de acuerdo con **sus expectativas y necesidades**.
- Reconocer como **Calidad** todos nuestros compromisos con los grupos de interés, así como con los requisitos legales aplicables.
- Un compromiso con la mejora continua de la **Eficacia de nuestro sistema de gestión de la Calidad**, mediante la participación de cada integrante de nuestra organización para que sean **promotores de mejoras** para los usuarios de nuestros servicios y de oportunidades de mejora para los grupos de interés.
- Promover el **desarrollo continuo del potencial de los integrantes** de la organización como pilar fundamental para el desarrollo de ésta mediante la formación continua.
- Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzar los **objetivos de calidad**.
- La calidad y su mejora es **responsabilidad de todos** los integrantes de la empresa, empezando por la propia Dirección, siendo nuestro personal un pilar fundamental en la organización.

Esta política nos proporciona un marco de referencia para restablecer y revisar los objetivos de calidad para mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión.

El Concejal Delegado

GONCALVES Firmado
FERREIRA digitalmente por
ALFREDO - GONCALVES
DNI - FERREIRA ALFREDO
78476858F - DNI 78476858F
Fecha: 2022.06.10
10:00:29 +01'00'

D. ALFREDO GONÇALVES FERREIRA